BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 3 ACTA 129 FECHA 20-setiembre-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 38/2011 PARA EL SERVICIO DE TEST DE SEGURIDAD - HACKEO ÉTICO - INTERNO Y EXTERNO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 16 Acta 70 de fecha 6 de junio de 2011 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió modificar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2011, en el que se halla contemplada la convocatoria para el Servicio de Test de Seguridad – Hackeo Ético – Interno y Externo para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; el informe C.E. Nº 61/2011 de fecha 5 de setiembre de 2011 del Comité de Evaluación; las ofertas presentadas por las firmas: MAKING CONSULTORES ASOCIADOS y CYBSEC. S.A.; el Dictamen Nº 441 de fecha 13 de setiembre de 2011 de la Asesoría Legal; el informe A.I. Nº 431 de fecha 13 de setiembre de 2011 de la Auditoría Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 61/2011, recomienda adjudicar a la firma **MAKING CONSULTORES ASOCIADOS**, el Servicio de Test de Seguridad – Hackeo Ético – Interno y Externo para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en las Especificaciones Técnicas de la Contratación Directa BNF-CD Nº 38/2011; lo establecido en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; que se ha dado cumplimiento al principio general de Transparencia y Publicidad, en virtud al Art. 34 inciso c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", bajo responsabilidad de la máxima autoridad; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF-CD Nº 38/2011, convocada para el Servicio de Test de Seguridad – Hackeo Ético – Interno y Externo para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 61/2011 de fecha 5 de setiembre de 2011 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2º) Adjudicar a la firma **MAKING CONSULTORES ASOCIADOS**, el Servicio de Test de Seguridad – Hackeo Ético – Interno y Externo para el Banco Nacional de Fomento, en la suma total de G. 75.537.000.- (guaraníes setenta y cinco millones quinientos treinta y siete mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al **Anexo I** que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la firma adjudicada por el Artículo 2º) de la presente Resolución, conforme al **Anexo II** que consta de 25 (veinticinco) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 4º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3º) de esta Resolución.-------

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 3 ACTA 129 FECHA 20-setiembre-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 38/2011 PARA EL SERVICIO DE TEST DE SEGURIDAD - HACKEO ÉTICO - INTERNO Y EXTERNO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de esta Resolución, conforme a los términos del contrato a ser suscripto.----------

Art. 6º) Imputar el pago autorizado por el Artículo 5º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Emilio Gardel Codas
Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO - SECRETARIA GENERAL - Asunción

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 38/2011 PARA EL SERVICIO DE TEST DE SEGURIDAD - HACKEO ÉTICO - INTERNO Y EXTERNO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO I

MAKING CONSULTORES ASOCIADOS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido en guaraníes)
1	80101507-003	Contratación del "Servicio de test de seguridad – Hackeo Ético – Interno y Externo para el Banco Nacional de Fomento", según especificaciones técnicas.	Unidad	1	75.537.000.-
TOTAL GENERAL: Guaraníes setenta y cinco millones quinientos treinta y siete mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).					**75.537.000.-**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia fiel
CESAR LAMBRIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL Asunción